

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el veinticinco de julio de dos mil once, en la instalación cuyo titular era [REDACTED] de NIF [REDACTED] ubicada en la calle [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el D. [REDACTED] en representación de la misma, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 25 de mayo 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1968.

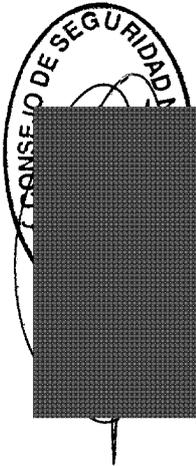
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación consta de los siguientes equipos:
 - **Equipo 1:** Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s D09764, con condiciones máximas de funcionamiento de 70kVp y 8mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 016608 y una filtración total de 2mm de Al. _____
 - El equipo estaba ubicado en una sala del centro, denominada gabinete 1, colindando lateralmente con pasillo, recepción, local comercial contiguo y despacho, en la parte superior vivienda y en la inferior tierra. _____



- El puesto de control se encontraba en el pasillo, disparando el equipo mediante un pulsador ubicado junto a la puerta de acceso y a una distancia superior a 2 metros. La puerta y paredes de la sala eran convencionales.
- **Equipo 2:** Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s D09767, con condiciones máximas de funcionamiento de 70kVp y 8mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 016405 y una filtración total de 2mm de Al. _____
- El equipo estaba ubicado en una sala del centro, denominada gabinete 1, colindando lateralmente con pasillo, gabinete 3, local comercial contiguo y sala de espera, en la parte superior vivienda y en la inferior tierra. _____
- El puesto de control se encontraba en el pasillo, disparando el equipo mediante un pulsador ubicado junto a la puerta de acceso y a una distancia superior a 2 metros. La puerta y paredes de la sala eran convencionales.
- **Equipo 3:** Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s D09766, con condiciones máximas de funcionamiento de 70kVp y 8mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 016322 y una filtración total de 2mm de Al. _____
- El equipo estaba ubicado en una sala del centro, denominada gabinete 1, colindando lateralmente con pasillo, gabinetes 2 y 4 y local comercial contiguo, en la parte superior vivienda y en la inferior tierra. _____
- El puesto de control se encontraba en el pasillo, disparando el equipo mediante un pulsador ubicado junto a la puerta de acceso y a una distancia superior a 2 metros. La puerta y paredes de la sala eran convencionales. _____
- **Equipo 4:** Equipo de radiodiagnóstico dental panorámica, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 1075, con condiciones máximas de funcionamiento de 90kVp y 10mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s XG1075 y una filtración total de 2'8mm de Al. _____
- El equipo estaba ubicado en una sala del centro, colindando lateralmente con pasillo, gabinete 4, laboratorio y local comercial contiguo, en la parte superior vivienda y en la inferior tierra. _____
- El puesto de control se encontraba en la antesala, disparando el equipo mediante un pulsador ubicado junto a la puerta de acceso. La puerta era corredera, estaba emplomada y disponía de un visor emplomado para la visualización del paciente. Las paredes disponían de pantallas de protección emplomadas hasta una altura de 2'5m aprox. _____
- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos de radiodiagnóstico. _____
- Las puertas de las salas que contenían los equipos estaban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. Disponían de cartel de aviso a embarazadas. _____

- Disponía de un delantal plomado en la antesala del equipo dental panorámico como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la empresa _____, cuyas últimas lecturas disponibles no presentaban incidencias significativas en sus resultados. _____
- El valor de tasa de dosis equivalentes medido por parte de la inspección, con el equipo dental panorámico en funcionamiento y con unas condiciones de disparo de 68Kv y 8mA, fue de fondo en contacto con la puerta de acceso a sala y en el puesto de operador. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponían de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- Se informó a la inspección que el personal de la instalación estaba clasificado como categoría B, realizándose controles médicos de forma periódica. _____

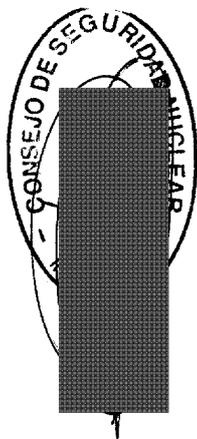
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 25 de mayo 2019 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1968. _____
- Estaba disponible la memoria de la instalación firmada con fecha 11 de marzo de 2009, el Certificado de Verificación de la Instalación realizado por la UTPR _____ en la misma fecha, así como las pruebas de aceptación de los equipos, firmadas por la _____ (ERX/M-0005), con fecha 19 de octubre de 2008 para los equipos intraorales, y por la _____ (ERX-B/0052/03), con fecha 10 de diciembre de 2008. Toda esta documentación fue presentada para la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- La instalación estaba clasificada como tipo 2 de acuerdo con el artículo 17 del RD 1085/2009. _____
- Estaban disponibles los certificados de conformidad con la declaración de marcado CE de los equipos. _____
- Estaba disponible el Programa de Garantía de Calidad de fecha 1 de diciembre de 2008. _____
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios de protección radiológica, firmado entre el titular y la UTPF _____ con fecha 1 de diciembre de 2008 y prorrogable anualmente. _____

- Según se manifestó, se disponía de registro informático de las exploraciones realizadas. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica, según los artículos 18.b y 19 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- No se había realizado la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público, según el artículo 18.d del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- No se había realizado el control de calidad del equipamiento conforme a lo establecido en el RD 1976/1999 por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico según el artículo 19.2. del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, a veintiocho de julio de dos mil once.

EP INSPECTOR

Fdo. N. [Redacted]

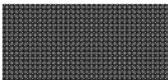
TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular era [Redacted] para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted]

VALENCIA, 4 AGOSTO 2011

Data 16 AGO. 2011

ENTRADA Núm. 18004
HORA

ESTIMADO SR.  :

LE ADJUNTO EL ACTA DE INSPECCION DE LOS EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA COMPLETAR EL TRAMITE LEGAL DE LOS MISMOS. QUEDARIA PENDIENTE POR ENVIAR ~~LA~~ EL ACTA DE REVISION CORRESPONDIENTE A LOS TECNICOS, YA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DE VACACIONES NO ME LO HAN REMITIDO AUN, EN CUANTO LLEGUE LA DOCUMENTACION SE LA REENVIO LO MAS RAPIDAMENTE POSIBLE.

MUCHAS GRACIAS POR TODO

ATENTAMENTE

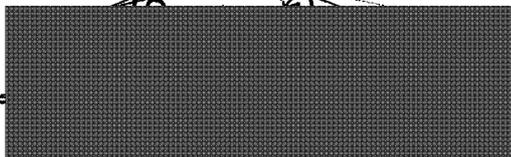
DILIGENCIA

En relación a los comentarios presentados por la empresa cuyo titular era  al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/46-IRX-1968/11, realizada con fecha veinticinco de julio de dos mil once, en las instalaciones de la clínica, el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Los comentarios no modifican el contenido del acta.

L'Eliana, a 1 de septiembre de 2011

 EL INSPECTOR


INSPECCION